



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de agosto de 2005.-

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege  
**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente:

**Autor:** VALERI Carlos Alfredo.

**Firmantes:** ARRIAGA María Marta, CASTRO Francisco Orlando, DI GIACOMO Luis, GATTI Fabián Gustavo, MANSO Beatriz y ODARDA María Magdalena.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Alfredo Valeri, Luis Di Giácomo, María Arriaga, Francisco Castro, Fabián Gatti, Beatriz Manso y María Magdalena Odarda; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Sobre el proceso licitatorio para la construcción del Centro de Salud del Barrio Lera de la localidad de San Carlos de Bariloche.
- 2.- Si lo hubiere, precise:
  - a) Sector requirente.
  - b) Fecha de presentación.
  - c) Fecha de apertura.
  - d) N° de expediente.
  - e) Estado.

VIEDMA, 1 de septiembre de 2005.